

El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Precios de suscripción

España, al mes. 1'25 ptas.

Extranjero 2'25 .

Número suelto 5 CÉNTIMOS

Número atrasado 10 cénts.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

AÑO I.

PALMA DE MALLORCA, VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1903.

Núm.º 92.



Director: Don Antonio Rosselló Gómez.
Redactor-Jefe: Don Pedro Ferrer Gibert.
Administrador: Don Jaime Font Monteros.

HORAS DE DESPACHO:
Redacción: De las 9 á las 12 y de las 19 á las 21.
Administración: De las 10 á la 1 y de las 18 á las 20.

La carta de los Condes

Resulta ahora que no aparece por ningún lado la célebre carta de los condes, cuya existencia se califica de producto de la fantasía; más lo que sí parece probado es que por determinada persona se hizo saber á los jefes locales del partido conservador, la decisión superior de que este y el maurista constituyeran en adelante una sola agrupación política, con su casino la Peña, en el que debe fundirse el conservador.

Con tal motivo, adviértense corrientes de hostilidad en ambos bandos, á secundar una orden que por no pocos se califica de drocopia.

Y á la verdad, no la hallamos justificada, más que para el limitado número de personalidades, que conservando incólume la dignidad y fé en su respectivo credo político, ó sintiendo aun los resquemores de tantos años de lucha y agravios mútuos, no pueden ó no quieren rendirse á las consecuencias de la realidad.

Y esta no es otra que, la de haber desaparecido toda razón para que continúen navegando con rumbo distinto, mauristas y conservadores.

Maura, con su privilegiado talento, con sus arrogancias en el mando, con el supremo poder de su elocuente palabra, ha recabado para sí en los debates de la última legislatura, la jefatura del partido, borrando con sus actos, las ténues diferencias que pudieran existir entre los elementos aportados, al hacer con Silvela, el pacto que por un resto de rubor bautizase con el nombre de *conjunction*.

Al proceder ahora así, de nadie es la victoria, á ninguno alcanza la derrota, siquiera en unos y otros suponga triunfo por un lado, sacrificio por otro.

Maura, olvidando su abolengo liberal, aceptando los procedimientos conservadores, y aun recargándolos con marcada nota reaccionaria, es político un que busca en distinto campo, el más abonado para desarrollar sus energías. En tal concepto, el partido conservador queda dando estaba; para él es el triunfo, y justo es que en debida correspondencia aparte á tal obra, algo de sacrificio, que compense á sus nuevos aliados, del desairado papel jugado en este cambio de posición. De aquí que lo menos que pueda pedirse, es que en compensación de aquella satisfacción moral, renuncien pasageramente á conservar sus jefes locales y su casino.

En cambio, en el elemento maurista, la renuncia de sus ideales de tantos años, la acentuación de una política, que pugna con la seguida por sus antiguos jefes Sagasta, y aun con el de ocasión, gamozo, reclamaba por lo que se refiere á esta isla alguna concesión que hiciera menos amarga la violencia y ninguna mejor que la de que para ellos se reservaba, aun cuando solo sea de nombre, la dirección local del nuevo partido, dando á su casino la Peña la exclusiva de existencia.

Es, pues, muy lógico que en estas consideraciones se haya inspirado la única formula posible, y á ella han de amoldarse todos aquellos que no ven en la constancia política, virtud que debe cumplir, ni en el cambio de casaca, demérito en el apareo público.

Ahora bien los que en su ser, llevan algo que protesta, de verse juguete de imposiciones máximas, escabel de intereses particulares, no pueden ni deben seguir la ruta que sus correligionarios en *bloke* van á emprender; y la escisión es legítima y digna; los de la Peña, deben volver los ojos al partido liberal del que en mal hora se separaron; los del círculo conservador deben formar grupo aparte, adicto á Villaverde, llamado á ser el adversario, el contrapeso del poder omnimodo de D. Antonio Maura. — P.

Con verdadera sorpresa hemos leído un anuncio de la sociedad Ferro-carriles de Mallorca que contiene la siguiente «Nota.—Si por motivos de la afluencia de viajeros se colocan en cada departamento ne primera ocho viajeros y diez en los de segunda, la Compañía no aceptará reclamación.»

¿Qué idea tiene formada de sus atribuciones la compañía de los ferro-carriles de Mallorca, cuando se permite publicar que no respetará el derecho de los pasajeros?

Precisamente para los casos de afluencia de viajeros está marcado el número de asientos que tiene cada departamento y la Compañía no puede permitir que entren en ellos más pasajeros que los que autoriza el Reglamento.

Si lo consiente, ni puede rehuir las reclamaciones justas, ni la responsabilidad que contraerá por un abuso que no intentaría, si se ejerciese sobre las compañías de ferrocarriles la inspección debida, por cuyas deficiencias sufren los viajeros molestias y peligros.

Quienes echan de menos un índice ó sumario de propositos y planes de gobierno, en los Consejeros responsables, ahí tienen una nota dada por el Gobierno, que es un verdadero programa, mírese por el lado que se quiera.

De todo hay en dicho documento, como en botica: modificaciones al proyecto de presupuestos de 1904, que han de responder al deseo de la mayoría del Congreso; reorganización económica de los servicios; transformación administrativa; preparación de gastos notoriamente *reproductivos*; planteamiento de la ley relativa á la mejora y estabilidad del cambio exterior, etc. etc.

Al mismo tiempo, proyecto relativo á los huelgas; jurados mixto y Tribunales industriales; construcción de obras públicas para conjurar la crisis obrera y otra serie de propositos menos importantes pero que revelan un firme deseo de trabajar y corresponder á los anhelos de la opinión pública.

Es decir, que el nuevo Gobierno, al par que atiende á la política económica, aborda con resolución la política social y presenta soluciones concretas y definidas para los graves problemas que envuelven.

Respecto de la primera, restablecimiento de la circulación y libre acuñación de la moneda de oro; tocante á la segunda, solución á los conflictos entre el capital y el trabajo, atendiendo las peticiones de las Sociedades obreras.

Aun cuando no se cumpliera cuanto exprese la indicada nota, con que se realice algo de lo que se anuncia, será lo suficiente para anular á los inspiradores y directores de la política desarrollada por el anterior Gobierno.

Así lo debe entender el Sr. Villaverde cuando no ha vacilado en manifestar á propósito de la actitud que puedan observar determinados elementos de las Cortes actuales, que no le preocupa, entre otras razones porque no puede creer en la desconsideración de unas Cortes cuyo apoyo no puede faltarle supuesto que á ellas se lo debe todo.

Y, es verdad. Estas Cortes han demostrado que, aunque son hijas de la conjunction conservadora, han sido cómplices en la conjura, precipitando la caída del anterior Gobierno y facilitando la formación del actual; es decir, que *han empujado el rumbo*; y lo han empujado porque no quieren ir á donde se les quería llevar.

La cantidad de cinco mil pesetas nos parece subvención adecuada para las fe-

rias y fiestas próximas á realizarse, pero recordamos con pena que, con una mezquindad que nunca será bastante censurada, con una cantidad igual se pretendió subvencionar el monumento que el mundo entero se proponía levantar en homenaje á Ramón Llull, malogrando un proyecto grandioso, que no tuvieron alientos para sostener ni para realizar lo que por móviles pequeños negaron su cooperación á los que tenían fe para acometerlo.

De vez en cuando conviene recordar los hechos pasados para enseñanza de los que han de influir en la marcha de nuestro país.

Con verdadera sorpresa hemos leído un anuncio de la sociedad Ferro-carriles de Mallorca que contiene la siguiente «Nota.—Si por motivos de la afluencia de viajeros se colocan en cada departamento ne primera ocho viajeros y diez en los de segunda, la Compañía no aceptará reclamación.»

¿Qué idea tiene formada de sus atribuciones la compañía de los ferro-carriles de Mallorca, cuando se permite publicar que no respetará el derecho de los pasajeros?

Precisamente para los casos de afluencia de viajeros está marcado el número de asientos que tiene cada departamento y la Compañía no puede permitir que entren en ellos más pasajeros que los que autoriza el Reglamento.

Si lo consiente, ni puede rehuir las reclamaciones justas, ni la responsabilidad que contraerá por un abuso que no intentaría, si se ejerciese sobre las compañías de ferrocarriles la inspección debida, por cuyas deficiencias sufren los viajeros molestias y peligros.

Emendando el rumbo

Quienes echan de menos un índice ó sumario de propositos y planes de gobierno, en los Consejeros responsables, ahí tienen una nota dada por el Gobierno, que es un verdadero programa, mírese por el lado que se quiera.

De todo hay en dicho documento, como en botica: modificaciones al proyecto de presupuestos de 1904, que han de responder al deseo de la mayoría del Congreso; reorganización económica de los servicios; transformación administrativa; preparación de gastos notoriamente *reproductivos*; planteamiento de la ley relativa á la mejora y estabilidad del cambio exterior, etc. etc.

Al mismo tiempo, proyecto relativo á los huelgas; jurados mixto y Tribunales industriales; construcción de obras públicas para conjurar la crisis obrera y otra serie de propositos menos importantes pero que revelan un firme deseo de trabajar y corresponder á los anhelos de la opinión pública.

Es decir, que el nuevo Gobierno, al par que atiende á la política económica, aborda con resolución la política social y presenta soluciones concretas y definidas para los graves problemas que envuelven.

Respecto de la primera, restablecimiento de la circulación y libre acuñación de la moneda de oro; tocante á la segunda, solución á los conflictos entre el capital y el trabajo, atendiendo las peticiones de las Sociedades obreras.

Aun cuando no se cumpliera cuanto exprese la indicada nota, con que se realice algo de lo que se anuncia, será lo suficiente para anular á los inspiradores y directores de la política desarrollada por el anterior Gobierno.

Así lo debe entender el Sr. Villaverde cuando no ha vacilado en manifestar á propósito de la actitud que puedan observar determinados elementos de las Cortes actuales, que no le preocupa, entre otras razones porque no puede creer en la desconsideración de unas Cortes cuyo apoyo no puede faltarle supuesto que á ellas se lo debe todo.

Y, es verdad. Estas Cortes han demostrado que, aunque son hijas de la conjunction conservadora, han sido cómplices en la conjura, precipitando la caída del anterior Gobierno y facilitando la formación del actual; es decir, que *han empujado el rumbo*; y lo han empujado porque no quieren ir á donde se les quería llevar.

Nuestra información

Por los niños

Han sido honradas las columnas de la *Gaceta* con la publicación de una ley humanitaria, que si se cumpliera, disminuiría el semillero de gente maleante, restaría muchos brazos al crimen y apartaría á millares de infelices del camino de la vagancia.

De todas maneras, sin pararnos á pensar en quién sea el autor de la ley, tratase de una iniciativa que merece aprobación y apoyo.

Dice así la ley: «Artículo 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 ptas., y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo, fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 ptas. y arresto de diez á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarlos á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces con sujeción al artículo 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviere el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades ó Instituciones particulares protectoras de la Infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el art. 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el art. 2.º, por los jueces municipales y las del 3.º, por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales, encargadas del cumplimiento de esta ley, remitirán al Juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

Ferías y Fiestas

En la artística Lonja hay extraordinario movimiento para instalar y montar los productos industriales y agrícolas que han de integrar la exposición.

En la parte que da al mar fibranse colocando cereales, aceites, hortalizas que en nombre de los expositores ibicenos ha traído D. Bartolomé de Rosselló. Véase por dichos productos el buen sitio que Ibiza puede ocupar en la Agricultura.

Varios empleados bajo la dirección de D. Pedro Esterich, iban recibiendo los objetos, ordenándolos y colocándolos en su sitio.

Otros operarios están ocupados en montar una instalación de una fábrica de cuerdas, instalación que ha de representar las columnas de Hércules, de grueso tamaño.

De los pueblos de Mallorca van recibiendo productos agrícolas, como también maquinaria indígena, animando grandemente la sección agrícola. También figuran ya diversos frascos que contienen productos de industrias anexas á la agricultura.

En la Diputación empiezan á rebirse ya obras para figurar en la exposición de bellas Artes. Hemos visto las firmas de muchos de nuestros pintores y de algunos extranjeros.

También hay tres marcos que guardan fotografías, que figuran en dicha exposición para el concurso fotográfico que ha sido incorporado á la sección de Bellas Artes.

Hay también una estatua de San Jerónimo.

Las labores de mujer han de colocarse en el salón de sesiones del Ayuntamiento y para ellos adosados á la pared hay colocados armarios para guardar los bordados.

Van recibiendo trabajos femeninos y además los objetos de uso corriente figuran ya un cuadro de hilo de oro representando el «Grand Hotel», otro cuadro de cabellos representando la fachada del Ayuntamiento y un cuadro de nipsis que son dos payeses mallorquines.

En el oratorio de Montesión se estaba ayer montando las instalaciones de los que tienen la fortuna de poseer recuerdos de lo pasado.

Los señores de la comisión de dicha sección trabajan sin descanso y hasta ponen manos á la obra para el mejor resultado de la exposición.

Hasta ahora van montadas una insta-

lación de D. Mariano Zaforteza, digna de verse, verdadero arsenal de armaduras, armas, fleves, clavos, muchos de procedencia de sitios notables por la tradición y por la historia.

El Sr. Planas encierra en una vitrina objetos de cerámica y bronce, cuyos objetos ostentan la estimable patria.

Don Francisco Sancho ha trasladado al oratorio su valiosa colección de antigüedades y el vicario general señor Alcover dirigirá la colocación de los objetos que algunas iglesias llevan a la mencionada exposición.

También llevaron una colección de azulejos, hallados por un campesino enterrados en el subsuelo de una casa de gran antigüedad.

El Ayuntamiento ha acordado enviar a la citada exposición las banderas de la Milicia nacional de los años 20 al 43, del 40 al 43 y del 54 al 56; un centro de madera negra que usaba el día del aniversario de la Conquista el célebre «Cap de Guayta» Lucas Pons, conocido por el apodo de «lo senyo Lluch de la Meca»; una pila de agua bendita de plata grabada en 1801 que sirve a los concejales cuando entran en alguna iglesia en corporación; el libro de los Evangelios y un crucifijo de plata todo de una pieza para prestar juramentos, una colección de medidas antiguas mallorquinas en bronce, tipos oficiales, entre ellas unas pesas del siglo XVI, siendo virrey don Antonio Danús, y una colección de anillos de oro con pedrería que pertenecieron; como insignia, a los prepositos (sobre posats) de los antiguos gremios.

Ayer fuimos a visitar los dueños de las principales fondas y casas de huéspedes de esta capital para enterarnos del movimiento de forasteros que habrá en Palma durante las Fiestas y fiestas.

Todos ellos nos manifestaron que han habilitado los alojamientos que les ha sido posible para poder subvenir a la demanda que hay para dichos días, pero que ni aún así podrán atender a las numerosas peticiones de habitación que se les ha hecho por cartas y telegramas desde los pueblos de la isla, Mahón e Ibiza y de la península, para los días que duren los festejos.

Algunos tienen ya comprometidos todos los alojamientos de que disponen y otros reservan una pequeña parte para las peticiones de compromiso.

Es pues, evidente que la animación será mucha, y que la afluencia de forasteros ocasionará la carestía de los alojamientos, y tal vez la de las subsistencias, como sucede siempre que se aglomera gente en una capital para varios días.

En muchas casas particulares, además se ha habilitado considerable número de alojamientos.

Empiezan a presentar un aspecto lucidísimo los terrenos donde se ha instalado el Real de la Feria.

Los elegantes pabellones del Ayuntamiento y del Círculo Mallorquín están a punto de terminar faltando solo los remates. Tanto uno como otro son esbeltos, especialmente el último que resulta elegantísimo.

También presentan bonito efecto los kioscos de refresco levantados en distintos puntos.

Ayer empezaron a montarse las casetas destinadas a la venta de juguetes y otros objetos, cuyo número ascenderá a unas veinte. Eran más los pequeños industriales que sitios destinados.

El público que diariamente acude a dicho punto es numeroso quedando convertido aquel sitio en un verdadero paseo.

Ayer se hicieron las pruebas del alumbrado eléctrico instalado en nuestra plaza de toros por la Compañía Mallorquina de Electricidad.

El alumbrado resultó espléndido.

En el Real de la Feria se están levantando gran número de casetas dedicadas a la expendición de juguetes.

También se estaba colocando ayer la cúpula que ha de rematar el pabellón del Círculo Mallorquín.

Las obras del pabellón del Ayuntamiento están a punto de terminarse.

Huésped ilustre

Ayer llegó a esta isla el duque Monsieur Decazes, acompañado de su distinguida familia.

El duque viaja en el yacht *Vellea*, el que es un hermoso barco de trescientas toneladas, aparejado de bergantín goleta.

El *Vellea* procede del Hasere, habiendo tocado los puertos de Pasajes, Tanager, Gibraltar, Cádiz y Málaga.

Se trata del duque Luis Carlos Elías político francés hijo del célebre político francés duque Elías; nació en París el 9 de Mayo de 1819. Es también duque de Grücksberg. Ingresó en temprana edad

en la diplomacia como ministro plenipotenciario y enviado de Francia en las Cortes de España y Portugal. Alejóse como su padre de la política después de la revolución de 1848 y en 1871, fué elegido representante de la Gironda en la Asamblea Nacional.

En 1873 fué nombrado embajador en Londres, cargo que dejó en 26 de noviembre para suceder al duque de Broglie en la cartera de Negocios Extranjeros. Partidario de una política de paz, hizo respetar a las medidas adoptadas por las autoridades francesas de la frontera pirenaica contra los emigrados, y prohibió los trasportes de armas y municiones para los que en España seguían peleando.

Figuró su nombre en varios convenios internacionales, como el de la Unión general postal, a la que se adhirió con los principales estados de Europa y América, y que se firmó en Berna en 1875. Pero su presencia en los gabinetes que se sucedieron en un período de tres años, y la parte que había tomado en una política generalmente hostil a la República, pusieron en grave peligro su candidatura en las elecciones de 20 de Febrero de 1876, y sólo alcanzó el triunfo en París en segunda elección. Por aquel año preocupó a Decazes la cuestión de Oriente. La seguridad que dió a la Cámara de que Francia, sin interesar-se a la lucha, se asociaría, no más que con sus consejos, a las tentativas de pacificación, mereció los aplausos y felicitaciones unánimes de la prensa europea.

En las mismas simpatías cuando después del 16 de mayo de 1877, formó parte, por las instancias personales y públicas de Mac Mahón, de un gabinete cada día más impopular. Decazes sin embargo, previno el efecto poco tranquilizador causado en las Cortes extranjeras por las tendencias de los demás Ministros.

Desde la caída de Mac Mahón el duque de Decazes, que salió del ministerio perdió la gran influencia política que antes había ejercido.

El yacht *Vellea*, a cuyo bordo viaja el duque de Decazes, se hizo a la mar por la tarde.

Bibliografía

Agradecemos al señor don José Sureda y Massanet, distinguido médico de Artá, la distinción de habernos remitido el folleto-comunicación que presentó al XIV Congreso de Medicina celebrado en Madrid en el mes de Abril último, acerca del «Cloroforno en la fiebre tifoidea.»

Los casos clínicos con éxito tratados por el autor demuestran de una manera palpable la utilidad del tratamiento.

Militares

La Comisión liquidadora del Batallón Cazadores de Barcelona ha ajustado los alcauces a los siguientes individuos:

Miguel Alcover Femenías y Antonio Cervera Estelrich, de San Lorenzo; Bartolomé Cervelló, de Palma; Miguel Moner Ferrer, de Alcudia; Vicente Mari Mari, de San José; Gaspar Pons Zavalá y Luis Pujol Riera, de Orient; Gabriel Timoner Durán, Gabriel Cañellas Moyá y Antonio Febrer Casal, de Santa Margarita.

Servicio de la plaza: para hoy día 7 de Agosto de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Jefe de día: El T. Coronel del mismo D. Enrique Carlos.

Hospital y Provisiones: Quinto capitán del mismo.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Id. por Santa Catalina: el mismo.

Al Teniente Coronel de E. M. don Jorge Fernández de Heredia y Adalid le han sido concedidos dos meses de licencia que por enfermo tenía solicitados para Vichy y París (Francia) y Córdoba.

En la relación formulada por la Junta Consultiva de Guerra figuran declarados aptos para el ascenso el Teniente Coronel don Antonio Rius Llorellas, los Comandantes don Manuel Maldonado Carrión, don Mariano Rubio Bellver y los primeros tenientes don Luis Navarro Capdevila y don Miguel Calvo Rosselló, pertenecientes todos ellos al cuerpo de Ingenieros.

El nuevo Papa

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha telegrafiado al Secretario de Su Santidad enviando su felicitación al nuevo Papa, rindiéndole homenaje de obediencia y amor, implorando además su bendición.

El Ilmo. Sr. Obispo en una circular inserta en el *Boletín Oficial* del Obispado dispone las siguientes ceremonias con

motivo de la elección del nuevo Sumo Pontífice.

1.º Luego de recibirse esta Circular, todos los Reverendos Rectores de iglesias pondrán aviso en las respectivas sacristías para que en la conmemoración del canon y en la colecta «Et famulos» expresen nombre de Pío.

2.º Durante tres días consecutivos se dirán en todas las misas, así rezadas como cantadas, las oraciones «pro gratiarum actione».

3.º En todas las iglesias parroquiales y filiales de la Diócesis, y también en las religiosas pertenecientes a Nuestra jurisdicción, se cantará un solemne Tedeum el próximo domingo, día 9 del presente mes, invitando en todas las poblaciones las respectivas autoridades locales.

4.º De acuerdo con Nuestro Ilustrísimo Cabildo, hemos dispuesto que en la Santa Iglesia Catedral sea cantado el Tedeum a las doce del referido día.

5.º En todas las poblaciones de la isla se solemnizará tan fausto acontecimiento con repique general de campanas que se repetirá durante el Tedeum.

Boletín meteorológico

Día 7 a las nueve.

Barómetro	764'5 m.m.
Termómetro	25'8 g.cet
Máxima al sol	40'0
Máxima a la sombra	32'4
Mínima a cubierto	22'0
Mínima a descubierta	19'4
Dirección del viento	O.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	7'8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	137 km.
Lluvia en 24 horas	0 mm.
Evaporación en 24 horas	7'0
Humedad a las 9	76
Ascenso del barómetro en 24 h.	2'4
Descenso del barómetro en 24 h.	2'4
Tensión del vapor	19'1

Espediciones postales

Hé aquí los días de salida de la Administración de Barcelona de las expediciones marítimas postales, nacionales y extranjeras, durante lo que resta de la primera quincena de este mes.

Jueves, 6 para América del Sur.
Viernes, 7 para América del Sur.
Viernes, 7 para América Central.
Sábado, 8 para Filipinas.
Jueves, 13 para América del Sur.
Viernes, 14 para América del Sur.
Sábado, 15 para Filipinas.
Del 1 al 15 para Estados Unidos, Méjico y Cuba.
Del 13 al 18 para Cuba y Puerto Rico.
Del 9 al 12 para Puerto Rico y Cuba.
Martes, viernes y domingos; para Palma, Sóller, Ibiza y Menorca.
Miércoles, para Alcudia, Ciudadela y Mahón.
Viernes, para Mahón (directo).

Marítimas

Entradas.
De San Carlos el laúd *Joveu Pepe* patrón Mariano Castellá con Ema.
De Santanyí el laúd *Competidor* patrón Rafael Covas con algarrobas.
De Ibiza el vapor-correo *Lulio* capitán Jaime Estarellas con efectos.
De Barcelona la palanca goleta *Cortés* patrón José Rosselló con carga general.
De Málaga el Yacht vapor francés *Havre* capitán Cadian con su equipo.
De Barcelona el vapor francés *Roland* capitán Rocareds, con lastre.

Despachados.
Para Cartagena el pailebot *Pepe* patrón José Lopez con efectos.
Para Barcelona el vapor-correo *Lulio* capitán Estarellas con la valija y efectos.
Para San Carlos el laúd *Joven Pepe* patrón Castellá con lastre.
Para Valencia los vapores ingleses *Jonian* y *Emerald* con lastre.

Otras noticias.
Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina.
Sóller 6 a las 8.
Ventolina del S. mar llana cielo despejado.
Alcudia 6 a las 9.
Viento N. E. flojo mar llana cielo claro.
Mahón 6 a las 10'30.
N. E. flojo llana despejado calma.
Andraitx 6 a las 9'25.
Cielo despejado viento ninguno mar bonanza y horizonte claro.
Ibiza 6 a las 10.
Viento al E. flojito mar llana cielo claro 769'26.

Viajeros

En el vapor-correo *Lulio* salieron ayer tarde para Barcelona los siguientes pasajeros: la señora Marquesa de Zayas, don Sebastián Falconer, doña Catalina Capellá, don Juan Vives, don Federico Carreras, doña María Vich, doña Juana Gelabert, don Eduardo Crespo, doña Pedrona Gamica, don Juan Pugdengalas y don Jaime Bonet.

En el vapor correo *Cataluña* han llegado esta mañana de Valencia e Ibiza los siguientes pasajeros:

Valencia: D. José Mir, D. José Roig, D. J. Rodríguez, D. M. Perez y señora, D. Francisco Sampol, D. J. Campos, D. Francisco Alfonso, D. B. Muntaner y señora, D. Luis Balaguer, D. Francisco Cadenas, D. Bartolomé Adrover, don Francisco Gonzalez e hijos y D. Federico Castell.

Ibiza: D. Abel Matutes, D.ª María Torres, D. Francisco Serra, D. José Castejo, D.ª Catalina Torres, D. Mariano Riera y D. Antonio Prats e hijo.

En el mismo vapor ha llegado el segundo espada D. Antonio Guerrero (Guerrero) acompañado de su respectiva cuadrilla.

Últimas cotizaciones

Valores locales
Día 6 de Agosto de 1903

Dinero	
Crédito Balear	100'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	47'00
Alumbrado por Gas	77'50
Idem La Económica	13'00
Salinera Española	180'00
Id. id. Obligaciones 6 p. g.	104'00
Id. id. id. 5 p. g.	102'00
Cambio Mallorquín	00'00
Bonos Municipales	41'00
Isla Marítima	53'50
Banco de Préstamos	3'00

Valores públicos
Oficial del día 5 a las 16

4 por 100 interior contado	77'90
5 por 100 amortizable	98'20
Tabacos	335'00
Francos	36'05
Libras	34'60

Barcelona (Bolsa) día 5 a las 16

4 por 100 interior fin de mes	78'15
5 por 100 amortizable	98'30
Nortes	60'15
Alicantes	96'10
Orenses	33'16
Coloniales	66'60
Francos	36'05
Exterior de París	91'50

Barcelona (Bolsa) día 6 a las 10

4 por 100 interior fin de mes	78'16
Nortes	60'15
Alicantes	96'10
Francos	36'60

Hospital Provincial

Movimiento de enfermos día 6 de Agosto de 1903.

Existencia de ayer	307
Entrados	2
Salidos	0
Fallecidos	1
Quedan	308

Notas de teatros

LÍRICO
Ayer hizo su debut en este coliseo la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, que dirige don Alejandro Nava. El público, que era bastante numeroso, aplaudió y celebró los trabajos de las señoritas Adela, Adriana, Francesca y Madeleine y de los demás artistas. Dicha *troupe* anuncia varios *debuts*.

Corporaciones

Ayuntamiento

Ayer tarde a las doce y media ha comenzado la sesión presidida por el Alcalde Sr. Planas. Asistieron los señores Fuster (D. G.), Castañer, Perera, Mateu, Montaner (D. T.), Bonnin, Bestard, Pou, Quijada, Villalonga (D. A. y don F.), Rosselló y Cazador, Piña, Montaner (D. J.), Cañellas, García Orell, Bibiloni, Pomar, Canet, Martí, Roca, Ferrer, Serra y Massanet.

La sesión se ha celebrado en una sala de paso de la Casa Consistorial, puesto que el salón de sesiones se halla ocupado por la exposición de labores de las ferias y fiestas.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Asuntos varios

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones durante el mes de julio último.

Se reproduce el expediente sobre el proyectado paseo de Sagrera.

El Sr. *Pomar* dice que no se opone a que se construya este paseo, pero entiende que no debe construirse sin antes haber desaparecido el foco de infección de la Riera.

El Sr. *Alcalde* da algunas explicaciones sobre la tramitación que ha de tener el citado proyecto; y dice que no figurará éste, en presupuesto hasta el año próximo.

El Sr. *Pomar* insiste en que se dé dictamen sobre el saneamiento de la Riera.

El Sr. *García* entiende que debe formarse una comisión de concejales y de personas técnicas para que diga cuales proyectos han de tener preferencia sobre otros; insiste en que antes de llevarse a cabo algún proyecto, debe aprobarse la reforma interior de la población.

El Sr. *Pomar* propone que se suspenda. Se acuerda por unanimidad que el

proyecto de Sagrera siga los trámites legales.

Se concede permiso para la instalación de un motor de gas.

Se lee un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo que se apruebe satisfacer mil pesetas para gastos de reparación de un corredor de la casa de arrependidas.

El Sr. *Canet* apoya el dictamen. El Sr. *Martí* dirige algunas preguntas referentes a la propiedad de aquel edificio el presupuesto de gastos etc. etc.

El Sr. *Canet* dice que el mayor propietario es el Ayuntamiento que ejerce el Patronato; respecto de la documentación todavía se está tramitando. Añade que la Casa de Arrependidas está reformándose de una manera notable; y que los recursos con que cuenta dicho asilo son varios donativos. Entiende que el asilo cumple uno de los mejores fines sociales.

El Sr. *Martí* propone que la Comisión presente una memoria relativa al patronato que ejerce el Ayuntamiento, a la propiedad del edificio etc. mientras esto no se haya hecho, propone no se haga gasto alguno.

El Sr. *Canet* dice que la Comisión propone que se pague otra parte de las obras que se deben efectuar en la casa de Arrependidas.

Se pasa a votación la proposición del Sr. *Martí*. (Salen los Sres. Cuschieri y Montaner D. José)

Es desecha por 13 votos contra 9.

El Sr. *Rosselló* y *Cazador* defiende la institución de las Arrependidas de la Piedad, que dice sustituye la institución de la Trata de Blancas, que actualmente recibe la protección del Estado. Lamenta que en vez de apoyar aquella institución, se tiren piedras sobre ella. Dice que es una institución eminentemente benéfica, puesto que recoge a las mujeres, que arrependidas de la mala vida que llevaban, se retiran para regenerarse.

Censura que se hagan gastos, que se compren cuadros, que se invierta dinero en ciertas cosas de dudosa utilidad; y ahora se discutan mil pesetas para reparar un corredor que se derrumba.

El Sr. *García* apoya la proposición del Sr. *Martí*. Dice que las obras no tienen crédito en el presupuesto.

El Sr. *Canet* opina que estas obras caben directamente en el capítulo de imprevistos.

Insiste el Sr. *Rosselló* y *Cazador* defendiendo el dictamen afirmando que el Ayuntamiento ejerce Patronato en aquel Asilo y que por algo será.

El Sr. *García* propone que el arquitecto gire una visita de inspección para saber si el coste de las obras que se traían de efectuar asciende a la cantidad presupuesta.

El Sr. *Serra* da algunas explicaciones sobre las obras que se han de verificar que vienen a ser ampliación de lo que se propone en el dictamen de la Comisión de Beneficencia. El Sr. *Serra* dice que la Comisión ha partido de la base de que el Ayuntamiento es propietario de la casa.

El Sr. *Roca* pide sobre lo que entra y sale de las arrependidas; sabe que estas trabajan.

El Sr. *Rosselló* dice que si no se hace es por incuria de la corporación. Hay un concejal encargado; existe un director, que no cobra, y el cual facilitará cuantos datos se pidan.

El Sr. *Serra* dice que todas las cuentas cada año se aprueban y examinan.

El Sr. *Rosselló* añade que en aquella casa se lleva un libro de contabilidad.

El Sr. *Martí* combate otra vez el dictamen; dice que el Ayuntamiento, con la casa de Arrependidas, se impone una carga, que no le corresponde.

El Sr. *Rosselló* continúa defendiendo el carácter benéfico de las Arrependidas.

El Sr. *Muntaner* (D. Tomás), que debuta hablando en mallorquín, explica al Sr. *Martí* lo que es Patronato. Dice que el Ayuntamiento puede ejercer el cargo de Patrono, sin ser propietario; y puede ser las dos cosas a la vez. Que los patronatos pueden tener más ó menos extensión.

El Sr. *Pomar* propone que se averigüe quien es el propietario del edificio de la Piedad, y si resulta ser el Ayuntamiento, que se saque fuera a los demás coopticipes y que se extienda la beneficencia no sólo a las mujeres arrependidas sino a las mujeres que no tienen dinero para subsistir.

Después de usar de la palabra algunos otros señores concejales, se intenta aprobar el dictamen de la Comisión de Beneficencia, pero el Sr. *Martí* propone como enmienda que la Comisión de Hacienda señale una cantidad para socorrer a los huelguistas.

El Sr. *Rosselló* se opone a que la proposición del Sr. *Martí* sea tomada como enmienda.

Se pasa a votación si la proposición del Sr. *Martí* le considera como enmienda.

Se acuerda que no enmienda por 15 contra 10.

VINOS Y VERMOUTES 'MINA VIN YET'

Los mejores del mundo, Representante Juan Manera, San Martín, 27, entresuelo.

Se pasa á votación el dictamen de la Comisión de Beneficencia siendo aprobado por 18 contra 8.

(Se retiraron los Sres. Massanet y Bibiloni).

Se concede permiso á Jaime Quetglas para construir una casa en Santa Catalina; á D. Pedro Riera para construir otra casa; á D. Gaspar Reines para construir otra.

La Comisión de Obras mantiene el dictamen que emitió respecto á la casa de la calle de Santa Fé donde se efectuaron obras fraudulentas. Propone se imponga al propietario la multa de 50 pesetas y se adquiera por el propietario una parcela de terreno.

El Sr. Villalonga propone que se obligue al propietario á que derribe las obras efectuadas fraudulentamente.

El Sr. Matau dice que el Sr. Gari tiene dos caminos: adquirir la parcela y en caso de no adquirirla, pagar la multa de 50 pesetas.

El Sr. Villalonga insiste en que el propietario derribe las obras hechas fraudulentamente.

Se pasa á votación el dictamen siendo aprobado por 22 votos contra 4.

Se acuerda prorrogar la sesión.

Se acuerda devolver la fianza al contratista de las obras de alcantarillado y empedrado de las calles de Catañy, Caballería y Torrella.

El contratista de la cortada del arbolado de la Rambla D. José Palmer, (Mira) replica por medio de una solicitud de sea alzada la multa de 500 pesetas por demora en el cumplimiento de la subasta. Afirma el Sr. Palmer que los árboles fueron derribados dentro el tiempo que se marcaba; lo que sucedió fué que á causa de las lluvias que cayeron no pudieron retirarse los grandes troncos, por que las caballerías y carros se encharcaban en la tierra, y así lo comunicó á la Alcaldía. Termina diciendo que si no se le dispensará la multa, se tenga interpuesto el correspondiente recurso de alzada.

El Sr. Villalonga propone que sea desestimada dicha solicitud.

El Sr. Piña propone que se abra una información para averiguar la verdad de lo que sucedió, ya que existen contradicciones entre lo que dice el contratista y lo dicho por los Sres. Villalonga y Montaner (D. José).

Se acuerda desestimar la solicitud Salva su voto el Sr. Piña.

Se lee una instancia del arquitecto D. Bartolomé Ramis á nombre de doña Paula Canals y doña Margarita Pons, pidiendo al Ayuntamiento aclarar el acuerdo tomado por el mismo, respecto á ciertas obras ilegales de la casa números 64 y 66 de la calle de Apuntadores.

El Sr. Rosselló opina que debe atenderse á la solicitud.

El Sr. Serra pronuncia un discurso que á causa del sitio en que estamos colocados no podemos oír por completo.

El Sr. Roca, truncando la discusión, puesto que se ha de marchar, propone que el Ayuntamiento señale el número de bonos que se han de repartir á los pobres durante las Fiestas y Fiestas.

El Sr. Quijada cree que esto corresponde á la Comisión de Fiestas y Fiestas.

Relativo á la instancia del referido arquitecto, se acuerda aclarar el acuerdo del Ayuntamiento sujetándose á una R. O. que se cita.

Se leen varias comunicaciones del Ateneo de Barcelona y del Fomento del Trabajo Nacional dando las gracias por las atenciones que recibieron cuando su viaje á Palma con motivo de la Asamblea económica.

El Sr. Quijada cree que esto corresponde á la Comisión de Fiestas y Fiestas.

Se acuerda contestarles agradeciéndoles el apoyo que prestaron.

El Sr. Serra se queja de los abusos que se cometen en la matanza de conejos; suplica que ésta se haga en el matadero.

El Sr. Acalde dice que dió el permiso para matarlos fuera del matadero, puesto que matándolos por la tarde, no resultan buenos al día siguiente.

El Sr. Pomar hace presente que en La Almudaina se publicó un artículo en el cual se insertaban ofensas para el Ayuntamiento.

El Sr. Pomar lee el referido artículo, publicado el viernes último. El Sr. Pomar rechaza el artículo por ofensivo. Entiende que se podían gastar para los obreros el aumento de jornal ya que otras cosas hace el Ayuntamiento que cuestan mucho más, tal como los sillones del salón de sesiones que servirán para repantigarnos.

El señor Rosselló dice que lo único que lamenta, refiriéndose á lo que se dijo en la última sesión, es no haber protestado de las censuras dirigidas por los obreros al Ayuntamiento. Afirma

que los empleados del Ayuntamiento trabajan mucho á cobrar poco.

El señor García dice que los periodistas tienen la libertad de escribir según crean por conveniente emitiendo los juicios que les parezcan; pero de esto á sentar hechos falsos va mucha diferencia. Dice que es un hecho falso el que se afirma, que hace relación á que los concejales votaran contrario á lo que antes habían dicho. Protesta de las frases que los obreros en el mitin dirigieron contra el Ayuntamiento; protesta igualmente contra los hechos falsos que escribió el articulista. Dice que los Ayuntamientos están en el deber de impedir que las huelgas se reproduzcan, adoptando las medidas que crean procedentes. Opina que transigir es gobernar y esto es lo que hizo el Ayuntamiento en la última sesión.

El Sr. Quijada se queja de que el Gobernador no haya atendido á la Comisión de Fiestas y Fiestas pidiéndole que presidiera las corridas de toros el Gobernador junto con el Alcalde y los concejales. Y ahora resulta que el Gobernador ha delegado al secretario del Gobierno civil. Pide que no se le invite á ningún festejo.

El Sr. Martí dice que el Gobernador que publica un Boletín Oficial reformando un artículo de las corridas de toros, para no dar la presidencia á los concejales, no puede tener con el Ayuntamiento más relaciones que las puramente oficiales.

Se acuerda que en las corridas que se celebren no se faciliten los guardias y demás personas para el mejor orden en el interior de la plaza, en vista de la actitud que el Gobernador ha adoptado contra el Ayuntamiento.

El Sr. Bibiloni propone que se aumente en diez ptas. á los empleados del municipio tales como sepultureros, peones camineros etc.

El Sr. Martí pide que se estudie cuando se forme el próximo presupuesto.

El Sr. Bibiloni insiste en su proposición.

Se acuerda que la proposición pase á la Comisión de Hacienda para su estudio.

El Sr. Rosselló hace presente que las fuentes deben llenarse de agua antes de que venga la sequía.

El mismo señor pide permiso y se le concede para que en nombre del Ayuntamiento remita á los alcaldes de los pueblos unos cartones que dan instrucciones para evitar la crisis.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que ha verificado cerca de los huelguistas.

Y se levanta la sesión siendo las tres y media.

Noticias locales

El Alcalde de Palma anuncia la subasta para la construcción de 23 sepulturas de 2.ª clase en el ensanche del cementerio de esta ciudad y desmonte de una porción de terreno del mismo.

El día 11 del actual tendrá lugar en la planta baja de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un caballo, carro y guarniciones tasados en 329 pesetas, apresado con tabaco de contrabando.

Se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de la ciudad de Alcudia.

Los que aspiren á dicha plaza pueden dirigir sus instancias al Alcalde durante el plazo de 30 días.

Por disposición de la Junta de La Cruz Roja y con muy buen acuerdo, hoy ha empezado á instalarse en los terrenos del Real de la Feria una tienda de campaña á donde serán llevados todos los útiles necesarios para poder prestar auxilio con toda prontitud en el caso desgraciado que ocurrieran accidentes.

El Alcalde de Sineu ha tenido la atención de participarnos que la feria que anualmente celebra dicho pueblo, y que en los calendarios está señalada para el día 23 del corriente, tendrá lugar el próximo domingo 1.º, pues aquella se ha celebrado siempre el domingo siguiente al día de la Asunción de Nuestra Señora.

El Presidente del Veloz Sport Blear ha tenido la atención de invitarnos á las carreras de inauguración del Velódromo de Tirador, las que tendrán lugar el día 10 del actual á las cuatro y media de la tarde.

mo de Tirador, las que tendrán lugar el día 10 del actual á las cuatro y media de la tarde.

Agradecemos á D. Miguel Mestre tan fina deferencia.

Ayer por la mañana mientras un maestro de obras en compañía de dos hijos suyos estaba trabajando en una casa en construcción de la Plaza de la Puerta de Santa Catalina, se presentó un grupo de huelguistas emprendiendo la contra dicho maestro y sus hijos habiéndoles apedreado desde la muralla. Intervino la policía deteniendo á dos de los individuos y llevándolos á la Inspección.

Ayer tarde á las 3 y media se reunió en el local del Centro de Unión Republicana unos 400 albañiles, de los que están en huelga para adoptar una resolución habiendo tratado de si se tenía que continuar la huelga ó si se tenía que ir á trabajar, habiéndose acordado por unos trescientos votos contra unos 30 el continuar la huelga.

También se nombró nueva comisión en vista de que algunos de los que formaban la anterior no estaban dispuestos á continuar desempeñando sus cargos.

Asistió como representante de la autoridad el Sr. Aparici.

Por la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Caballería de Villaviciosa del distrito de Cuba ha publicado la siguiente circular:

Hallándose terminados los ajustes de todas las clases é individuos de tropa que pertenecieron á este disuelto cuerpo en la isla de Cuba, podrán los interesados solicitar sus alcances por medio de instancia dirigida al coronel primer jefe de la referida comisión residente en Burgos.

En el corral común del lugar de Ariafy se halla detenido un perro diguero. Si su dueño no lo reclama, se sa vendido en pública subasta.

Habiendo sido confirmada por la superioridad la providencia de este Gobierno de provincia por la que suspendió en su cargo de Alcalde de Pollensa á don Miguel Llobera Axartell, con fecha de ayer fué remitido al Alcalde accidental de dicha villa el expediente de suspensión concediéndose un plazo de 20 días al Alcalde suspenso para que exponga y se unan al expediente, los descargos que tenga á bien presentar.

El señor Gobernador civil de la provincia á raíz de la cuestión suscitada con el señor Alcalde y varios señores concejales con motivo de la presidencia de las próximas corridas de toros ha publicado la siguiente circular:

Visto el artículo 25 de la vigente Ley provincial, he acordado reformar el artículo 38 del Reglamento de 31 de Marzo de 1900 para las corridas de toros en la Plaza de Palma, quedando en lo sucesivo redactado en los siguientes términos.

Artículo 38. La presidencia de la plaza en las corridas de toros corresponde al Gobernador civil de la provincia ó persona en quien aquel delegue su autoridad.

Anoche el paseo del Borne se vió concurrencia, notándose la afluencia de forasteros que han pasado á esta capital con motivo de las ferias y fiestas.

En el tablado de dicho paseo la Banda Municipal ejecutó escogido programa.

La animación duró hasta más de las once.

Boletín religioso

Santos para hoy.—Santos Cayetano, fundador, y Alberto de Sicilia confesor. Para mañana.—La Beata Juana de Aza, San Ciríaco y compañeros mártires.

Lirico-Circo Ecuestre

Temporada de Fiestas y Fiestas Compañía Ecuestre, Gimnástica y Acrobática.

dirigida por D. ALEJANDRO NAVA

Gran función para hoy 6 de Agosto DEBUT DE LA COMPAÑIA

Entrada general, 0'60 ptas.

Media entrada, 0'40 ptas.

A las ocho y media.

El impuesto del timbre á cargo del público excepción de la entrada general.

Nuestros telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Cesantías de los Ministros.—Circular.

Madrid 6 á las 20.

El tribunal gubernativo ha denegado la petición formulada por el ex-ministro de Hacienda Urzais demandando el restablecimiento de las cesantías para los que hayan ejercido el cargo de Ministro.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una Circular disponiendo la devolución á los reclutas de 1901 excedentes de cupo las cantidades que entregaron para reducirse del servicio de las armas sin necesidad de agentes intermedios.

Huracán.—Consejillo

Madrid 6 á las 20'15.

Se ha desencadenado sobre esta capital un terrible huracán, causando grandes destrozos y rompiendo muchísimos cristales.

Sigue el tiempo amagando tormentas.

Ha regresado de San Sebastián el Ministro de la Guerra Sr. Martitegui.

Mañana se celebrará concejillo por imponerlo así varios asuntos relacionados con el último Consejo de Ministros y que han motivado cierta actitud de disgusto en varios Ministros.

¿Dimisión?—Disgustos ministeriales

Madrid 7 á las 0'45.

Ha sido comentadísimo el acuerdo tomado por el Sr. Villaverde de convocar á los Ministros á un consejo que ha resuelto se se celebrara hoy.

Algunos caracterizados ministeriales relacionan este acuerdo del Presidente con los disgustos que existen en el seno del gabinete; esp cialmente por parte de los Ministros de Marina y de la Guerra, por haberse denegado los créditos del departamento de Marina; y por desear el Ministro de Hacienda contra la opinión del de la Guerra, que el contingente de fuerzas activas para el próximo año se fije en 60.600, hombres en vez de 80.000.

Es probable que el Ministro de Marina Señor Cobián presente en el Consejo la dimisión de su cargo; en este caso se asegura que el Ministro de Hacienda Sr. Besada haría lo mismo.

Creese, á pesar de todo, que el señor Villaverde logrará conjurar la crisis.

Conferencia.—Informe

Madrid 7 á las 0'45.

En el palacio de Miramar han celebrado una extensa conferencia S. M. el Rey y el Principe de Mónaco.

El Consejo de Estado ha tomado el acuerdo de aplazar el informe sobre varias reformas del Ministerio de Hacienda, apoyando su resolución en que dichas reformas no son de carácter urgente.

El Ministro de Hacienda señor Gonzalez Besada, ha manifestado que prescindirá de dicho informe y planteará las reformas por él estudiadas.

Maura y Silvela.—Fallecimiento.

Madrid 7 á las 0'45.

El ex-ministro de la Gobernación señor Maura estará de regreso de su viaje á Bélgica á fines del próximo Septiembre, coincidiendo su llegada á Madrid con la del señor Silvela.

Dicese que ambos convendrán el plan que ha de seguirse en las próximas elecciones municipales.

Ha fallecido en esta corte el catédrico don José Ceruelo.

Propaganda republicana

Madrid 7 á las 10'45.

El próximo sábado tendrá lugar en esta capital un mitin de propaganda republicana atendiendo á lo que dispone en su circular denunciada el jefe de los republicanos señor Salmerón.

A este mitin sucederán muchos otros, hasta llegar á la fecha de las elecciones municipales.

PUJOL

Postales de Baleares

Sueltas y en colecciones de 10, 30 y 80 Vistas, Monumentos y bailes de Mallorca, Menorca é Ibiza, á 1, 3 y 6 pesetas.

Tipos y bailes populares

Colección ULTIMA HORA

1.ª SERIE 1 PESETA

con el texto correspondiente

ORT-FOLIO DE BALEARES

80 fototipias

8 PESETAS

De venta en la Librería de J. Tous.

Plaza de Toros de Palma

Gran corrida de toros de muerte para el domingo 9 de Agosto de 1903, primer día de FERIAS Y FIESTAS.

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente se picarán, banderillearán y serán muertos á estoque seis toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Marqués de los Castellones, vecino de Madrid, con divisa azul y amarilla por los matadores FAICO Y GUERRERITO con sus cuadrillas.

Precios.—Entrada general de sombra, 3'50 ptas.—Media entrada de sombra, 2 ptas.—Entrada general de sol, 2'50 ptas.—Media entrada de sol, 1'50 ptas.

El impuesto del timbre á cargo del público.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 de la tarde y la corrida dará principio á las cuatro.

Ferro-Carriles de Mallorca

Itinerario de trenes durante la semana de Fiestas y Fiestas.

9 AGOSTO AL 16 INCLUSIVE

Ascendentes

De Palma á Manacor, Felanitx y La Puebla, á las 7'40.

De Palma á Manacor y Felanitx, á las 14.

De Palma á La Puebla, á las 14'30.

De Palma á Manacor, Felanitx y La Puebla, á las 23'45.

Descendentes

De Manacor á Palma, á las 2'30.

De Manacor á id. á las 6'30.

De Felanitx á id. á las 6'40.

De La Puebla á id. á las 6'55.

De Felanitx á id. á las 12'15.

De La Puebla á id. á las 13.

De Manacor á id. á las 17'15.

De Felanitx á id. á las 17'25.

De La Puebla á id. á las 17'25.

Extraordinario: de Manacor á Palma, á las 11'15.

Servicio del Hipódromo

DIA 11

De Palma al Hipódromo, á las 15'45

Del Hipódromo á Palma, á las 18'30

DIAS 15 Y 16

De Palma al Hipódromo, á las 9'45.

Del Hipódromo á Palma, á las 12'45.

NOTA.—Si por motivos de la afluencia de viajeros se colocan en cada departamento de 1.ª ocho viajeros y diez en los de segunda la Compañía no aceptará reclamaciones.

Los trenes núm. 5 y extraordinario del día 11 y 3 de los días 15 y 16, se detendrán en el Hipódromo, y los viajeros que se apeen en dicho sitio, para presenciar las corridas, y tengan billete para Palma, será válido dicho billete para continuar el viaje en los trenes de regreso del Hipódromo. Estos trenes de regreso por exigencias del servicio saldrán para Palma precisamente á la hora anunciada.

Palma 3 Agosto de 1903.—El Director general, Guillermo Moragues.

CENTRO DE ANUNCIOS

DE

JUAN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

LA ALMUDAINA * LA ULTIMA HORA * EL LIBERAL

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos. Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública. Concesionario de la fachada del CINEMATÓGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

Para "La Almudaina," y "La Ultima Hora,"

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 200	Anuncio de toda la página.	Ptas. 150	Anuncio de toda la página.	Ptas. 100
Id. de media página.	» 100	Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 50
Id. de tres columnas.	» 50	Id. de tres columnas.	» 35	Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 20	Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 15	Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5

PARA "EL LIBERAL,"

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 100	Anuncio de toda la página.	Ptas. 80	Anuncio de toda la página.	Ptas. 50
Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 40	Id. de media página.	» 25
Id. de tres columnas.	» 30	Id. de tres columnas.	» 20	Id. de tres columnas.	» 20
Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10	Id. de dos columnas.	» 15
Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5	Id. de una columna.	» 5

NOTA.—Nuevos modelos de anuncios modernistas para las próximas FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO. Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

INSTITUTO ES AÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuentas corrientes con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liones.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 80 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de detención el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de un y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Ins Médico en Palma, Señalá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros. Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

A los que sufren del

ESTOMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO
CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción lactea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡¡NO MÁS CANAS!!

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermoear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas., en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

DISPONIBLE

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.

El día 16 de Agosto saldrá el vapor

Martín Saenz

Para Canarias, Santiago de Ouba, Habana, Matanzas, Oienfuegos y New-Orleans.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

También la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Marnez y Plaza, calle de San Juan, n.º 23, Palma.

NOTA. Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.